



APRUEBA PROGRAMA CENTRO
DE NEGOCIOS, QUILLON 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2.870 /

QUILLON, Agosto 09 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 089 de fecha 03.08.2021, de la Oficina de Desarrollo Económico Local, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa denominado "**Programa Centro de Negocios – Quillon 2021**", elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 132 de fecha 30.07.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "**PROGRAMA CENTRO DE NEGOCIOS – QUILLON 2021**", elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local, a ejecutarse desde el mes de agosto de 2021 hasta el mes de diciembre del mismo año.
2. **IMPUTESE** el gasto que origine el presente decreto alcaldicio, al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2021.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- .. D.A.F.
- .. CONTROL
- .. ODEL
- .. RENTAS Y PATENTES
- .. ARCHIVO SECMU